

## PACTO CIUDADANO POR UNA LACIANA LIBRE DE VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género es la manifestación extrema de la desigualdad, evidencia de un déficit democrático y es uno de los síntomas de la incompleta ciudadanía de las mujeres.

Esta violencia está directamente relacionada con la situación de desigualdad entre mujeres y hombres que persiste en la actualidad. Existen factores socio-culturales que aplican, mantienen y justifican esta desigualdad entre los hombres y las mujeres como pueden ser los roles establecidos por determinados estereotipos, la desigual distribución del tiempo, la masculinización de espacios públicos, la falta de sensibilización de los problemas que conllevan la imposición de roles por la sociedad. Estos factores socioculturales no pueden combatirse sin el interés, la implicación y el compromiso de la propia sociedad.

La violencia de género se puede dar en todos los grupos sociales y en todos los niveles socioeconómicos y culturales. El agresor ejerce la violencia para someter a la mujer y perpetuar así la relación de dominio y control.

Ante esta violencia las asociaciones, entidades y organismos firmantes de este documento entendemos que la violencia de género es un atentado contra la paz y el libre desarrollo de las personas y contra la democracia. Además entendemos que la violencia de género ocurre por valores, creencias y actitudes aprendidas que se transmiten y queremos trabajar por una Laciana libre de violencia donde predominen formas de convivencia plural y solidaria.

El pacto ciudadano es el resultado del acuerdo entre la sociedad civil y el ayuntamiento, y tiene como objetivo conseguir un rechazo social de la violencia de género, así como promover modelos alternativos de convivencia, en el marco de una cultura de la paz, para llegar a una tolerancia cero de la violencia contra las mujeres.

Este documento quiere ser un punto de partida. El Pacto nace con la voluntad de estar abierto permanentemente a nuevas incorporaciones de entidades que deseen participar en este objetivo común.

En este momento, Manifestamos los siguientes compromisos:

- A visibilizar la realidad y amplitud de la violencia contra las mujeres
- Considerar la violencia de género una cuestión de dominio público, no una cuestión privada en la que no se debe intervenir
- Expresar públicamente nuestro rechazo a la violencia
- Consideramos la doble vulnerabilidad de las mujeres y niñas con alguna discapacidad física, psíquica y/o sensorial
- Promover y apoyar las iniciativas de prevención de la violencia de género que se produzcan en la ciudad.

Las asociaciones, entidades y organismos se comprometen a desarrollar las siguientes acciones:

- Difundir información entre las socias y socios y dar a conocer los diferentes servicios para las víctimas de violencia de género que existen en Villablino
- Participar en la manifestación pública de rechazo a la violencia hacia las mujeres
- Apoyar iniciativas que se celebren en el seno del organismo o entidad exposiciones o cualquier tipo de actividad relacionada con el impulso de la igualdad

Y el Ayuntamiento a:

- Liderar el compromiso de ejecución del Plan de Igualdad 2008-2011
- Hacer seguimiento del Pacto, promoviendo la adhesión de colectivos, asociaciones y otras entidades
- Dar soporte a las asociaciones, entidades y organismos integrantes del Pacto en contra de la Violencia hacia las Mujeres en los siguientes aspectos:
  - Proporcionar materiales de información sobre servicios de atención a mujeres que sufren situación de maltrato
  - Difundir públicamente los diferentes recursos para las víctimas de la violencia de género que existen en el Valle de Laciana
  - Potenciar los programas y actividades que incorporen nuevos modelos de convivencia y una cultura de paz
- Apoyar y promocionar las iniciativas que realice la Comisión de trabajo contra la violencia de género del medio rural
- Apoyar las iniciativas que desde el tejido asociativo, cultural, académico o político puedan desarrollarse en relación a la erradicación de la violencia contra las mujeres
- Tener en cuenta iniciativas y/o acciones para el cumplimiento de estos compromisos la eliminación o no creación de nuevas barreras arquitectónicas, de comunicación, de información y de actitud con el fin de realizar una verdadera integración social en igualdad de oportunidades que el resto de las mujeres sin discapacidad